Universidad Nacional de Asunción
Instituto de Trabajo Social
DIRECCIÓN GENERAL
Coronel Cazal casi 6 de enero
C. Elect.: dgeneral@its.una.py
Telefax: 595 – 21 – 297 991
San Lorenzo Paraguay

Resolución Nº 053/2018
San Lorenzo 20 de junio de 2018

"POR LA CUAL SE ADJUDICA POR CONTRATACIÓN DIRECTA, PARA EL SERVICIO DE GUARDIA DE SEGURIDAD PARA EL INSTITUTO DE TRABAJO SOCIAL DEPENDIENTE DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

VISTO Y CONSIDERANDO: El Programa Anual de Contrataciones (PAC) N° 342.717, aprobado por Resolución ITS Nº 011/2018 de fecha 27 de febrero de 2018 y Resolución UNA Nº 0556/2018 de fecha 13 de marzo de 2018.
La Nota SUB UOC N° 002/2018 de fecha 12 de marzo de 2018 a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, con expediente de entrada N° 306.539, por la cual se comunica en tiempo y forma el llamado.
La Resolución UNA Nº 1311/2018, de fecha 25 de mayo de 2018, por la cual se designa a los miembros del Comité de Evaluación de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones del Instituto de Trabajo Social, dependiente del Rectorado de la UNA.
Las invitaciones cursadas a las empresas: TAPITI S.R.L., PREVENCION SRL, GUARDIAN S.A., SEGURIDAD PRIVADA DE VIGILANCIA Y PROTECCIÓN SRL., OMNI SA.
El acta de recepción y apertura de ofertas Nº 005/18 de fecha 31 de mayo de 2018, del llamado para el Servicio de Guardia de Seguridad para el Instituto de Trabajo Social dependiente del Rectorado UNA, donde se deja constancia de la presentación de ofertas por parte de las empresas: GREEN SA SECURITY y SEGURIDAD Y VIGILANCIA PROFESIONAL SA.
El Informe de Evaluación Nº 007/2018, donde se analizan las capacidades legales y financieras de las empresas ofertantes.
Los Decretos Nº 21.909/03 y 5174/05 que reglamentan las Leyes Nº 2.051/03 y 3.439/07 de "Contrataciones Públicas".
El Art. 16 Inc. c. de la Ley 2.051 de "Contrataciones Públicas".
El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1025/2018 correspondiente al Instituto de Trabajo Social dependiente del Rectorado de la UNA.
La Ley Nº 6026/2018 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018"; y;
La Ley 4995/13 de "Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DE TRABAJO SOCIAL DEPENDIENTE DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE:

Art. 1º.- ADJUDICAR por contratación directa a la Empresa **GREEN SECURITY, ITEM 1** para prestar Servicio de Guardia de Seguridad al Instituto de Trabajo Social dependiente del Rectorado UNA, por cumplir con los requisitos solicitados y presentar la oferta más económica. Por un plazo de 7 (siete) meses.
El monto total de la adjudicación asciende a **G. 133.026.446.- (Guaraníes: Ciento treinta y tres millones veintiséis mil cuatrocientos cuarenta y seis) IVA INCLUIDO.**

Art. 2°.- COMUNICAR, cumplir y archivar.

Escr. **ANA ISABEL ROLÓN DE RAMÍREZ**
Secretaria del Instituto
Instituto de Trabajo Social- UNA

ELSA ADA VERA ROJAS
Directora General
Instituto de Trabajo Social - UNA